



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN LUIS, 15 FEB 2022

VISTO:

El EXP-USL: 13176/2021, mediante el cual se solicita el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto, a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER SUPLENTE, para el Área 4 - Formación Profesional, Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Educación nutricional y Comunicación"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 4 - Formación Profesional, solicita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir la vacante generada por su titular el Lic. Leonardo Alberto BUZZI, quien se encuentra en licencia por cargo de mayor jerarquía.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS Nº 36/2016.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.-

Que el Consejo Departamental en su sesión del día 19 de noviembre de 2021, resuelve aprobar el presente llamado a inscripción de Aspirantes y completa la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Que corresponde aprobar el llamado a inscripción de aspirantes público y abierto a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER SUPLENTE, para el Área 4 - Formación Profesional, Departamento de Nutrición.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes público y abierto para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER SUPLENTE, para el Área 4 - Formación Profesional, Departamento de Nutrición.-

ARTÍCULO 2º.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 25º de la Ordenanza CS Nº 36/16).-

ARTÍCULO 3º.- Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 21 de febrero de 2022 y hasta el día 23 de febrero de 2022, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 5º.- Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Dra. María Lujan CORREA.

Esp. Nora Liliana SOSA.-

Lic. Leonardo Alberto BUZZI.-

SUPLENTES:

Esp. María Silvina GAVIOLI.-

Esp. María Virginia BESSEGA CUADROS.-

Esp. María Agustina ROMERO VIEYRA.-

Azahara María Garraza
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud

María Virginia Vega
Secretaría General
Facultad de Ciencias de la Salud

Corresponde RESOLUCIÓN D. Nº 004




Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud


ARTICULO 6º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD o pen drive con el curriculum vitae y probanzas.-

ARTICULO 7º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN D. Nº 004

a.g.


Esp. Silvia Adriana VEGA
Secretaría General
Facultad de Cs. de la Salud
UNSL


Esp. María Garraza
Decana
Facultad de Cs. de la Salud
UNSL